



BASES

1ª OBJETO

El Instituto Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba (en adelante IPRODECO) promueve y organiza la celebración de la Feria Cinegética de Córdoba INTERCAZA 2020 para promocionar e impulsar el sector cinegético de la provincia de Córdoba y su vertiente turística, medioambiental y deportiva.

Dentro de las actuaciones complementarias de INTERCAZA se celebra anualmente el CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA, patrocinado por **El Corte Inglés**, con el objetivo de impulsar los valores artísticos de la caza, turismo, ocio activo y medio ambiente.

La fecha de celebración del concurso **es el sábado 26 de septiembre**.

2ª PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso los niño/as que tengan hasta 15 años el día de celebración del concurso y que presenten su solicitud dentro del plazo habilitado por las presentes bases.

La inscripción es gratuita.

3ª TEMÁTICA

La temática de las pinturas será la **naturaleza y el medio ambiente** en cualquiera de sus aspectos: la **caza, pesca, paisajes, turismo, ocio**,... potenciando la imagen de la defensa de la naturaleza, de los hábitats y de las especies.

4ª CATEGORÍAS, INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Se establecen **dos categorías según la edad**: Una categoría infantil para niños que tengan hasta 11 años el día del concurso; y una segunda categoría para jóvenes que tengan entre 12 y 15 años, ambos incluidos, el día del concurso.

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán tramitar su inscripción a través del correo electrónico **jmiras@ecotactil.com** o mediante el teléfono 600 345 991 aportando nombre completo y fecha de nacimiento del menor participante, así como los datos de contacto (teléfono y email) del tutor o responsable.

El plazo de inscripción es **hasta el día 25 de septiembre de 2020 (incluido) a las 14:00 horas**.

La organización se reserva el derecho de cancelación del concurso si al cierre de las inscripciones no se llega a un mínimo de 6 participantes. En este caso se comunicará previamente vía correo electrónico o vía telefónica a aquellos que hubieran presentado la solicitud.



5ª TÉCNICA Y MATERIALES

El concurso de pintura es de **técnica libre** (pintura al óleo, acuarela, plumilla o acrílico, etc.) y sobre **cualquier soporte** que elija el participante (lienzo, papel, cartulina, madera, etc.).

Cada participante **vendrá provisto de todo el material necesario** para realizar la pintura (soporte, óleos, acrílicos, disolventes, barnices, pinceles, etc.) **incluido el caballete** o lo que estime oportuno para apoyo de la obra.

6ª.- CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

a) En la víspera del concurso se enviará por email el protocolo a seguir durante la celebración del concurso en materia de seguridad y prevención del COVID-19, que pasará por el uso obligatorio de mascarillas y mantener la distancia social de seguridad de 2 metros entre participantes, entre otras.

b) **Registro de los concursantes.** Los participantes se presentarán el día del concurso, sábado 26 de septiembre, a las 10:00 horas en el Patio Barroco del Palacio de la Merced (accediendo por la entrada principal del edificio), donde se procederá al sellado del soporte que utilizarán.

c) **Lugar de celebración.** El concurso tendrá lugar en el interior del Palacio de la Merced, sede de la Diputación de Córdoba, en el espacio designado por la Organización. Los concursantes, conforme vayan sellando el soporte, se distribuirán libremente en dicho espacio cumpliendo las distancias de seguridad.

d) **Duración del concurso.** El concurso se iniciará a partir del sellado y se podrá entregar la obra hasta las **14:00 horas**. Desde la hora de comienzo, y hasta la hora prevista de su finalización, los participantes podrán entregar su obra en el punto de control establecido. **Las obras se entregarán sin firmar, anotando al dorso de la obra el nombre de autor.**

Se admitirá **una sola obra por concursante**.

La Organización podrá retirar del Concurso todas aquellas obras que estime que no se adecúan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumpliesen las condiciones señaladas en las presentes bases.

e) Las obras entregadas permanecerán expuestas hasta la deliberación y fallo del jurado. La colocación de las mismas se efectuará siguiendo el orden de entrega.

f) El fallo del Jurado, que será inapelable, se comunicará tras la finalización del concurso, entre las 14 y 15 horas.

g) El mismo sábado, después del fallo del jurado, los autores que no hayan sido premiados podrán retirar sus obras, quedando éstas en propiedad de la Organización si en tal plazo no se hubiesen retirado. La retirada de la obra será por cuenta de los concursantes sin que proceda reclamación alguna por posibles gastos de envío, extravíos o desperfectos.



h) La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos de las obras durante el desenlace del concurso. En todo caso, se procurarán los medios personales necesarios para supervisar la adecuada conservación de las obras expuestas.

7ª JURADO

El Jurado estará formado por la presidenta de IPRODECO o persona en quien delegue, un representante de El Corte Inglés, y un tercer miembro de reconocido prestigio en el mundo de las artes plásticas en la provincia de Córdoba.

8ª PROCEDIMIENTO Y FALLO

Para la valoración de las obras, el Jurado apreciará los criterios de originalidad que presenten las propuestas, la edad del autor, la identificación con los motivos contemplados en la feria, así como la calidad de las obras presentadas. El Jurado podrá visualizar las obras durante su ejecución y las calificará cuando se entreguen acabadas.

No obstante, en caso de falta de calidad de las obras presentadas, el Jurado podrá declarar desiertos los premios.

La entrega de los Premios se hará efectiva tras la deliberación y fallo del jurado.

9ª PREMIOS

En la categoría INFANTIL el Jurado elegirá un primer y un segundo premio, así como premios accésit para el resto de participantes. Los dos ganadores de esta categoría recibirán un regalo de igual valor proporcionado por El Corte Inglés.

En la categoría JUVENIL el Jurado elegirá un primer y un segundo premio, así como premios accésit para el resto de participantes. Los dos ganadores de esta categoría recibirán un regalo de igual valor proporcionado por El Corte Inglés.

No se abonarán ningún otro tipo de derechos, tasas, premios o emolumentos por participar en el concurso, salvo los mencionados en el párrafo anterior.

10ª PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la organización, que se reservará todos los derechos sobre las mismas, pudiendo reproducirlas, publicarlas, divulgarlas total o parcialmente. En cualquier caso, lo anterior siempre nombrando el autor de la obra y para la promoción misma de la feria o del propio concurso de pintura.

Los autores de las obras no premiadas podrán, si lo desean, tras realizar la exposición, retirar sus obras o cederlas a la Organización.



11ª PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los concursantes formarán parte de una Base de datos de la que es responsable Ecotactil Comunicación, y que, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2020, de 27 de julio de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, se encuentra debidamente inscrita en el Registro General de Protección de Datos.

Dichos datos se utilizarán para la participación en el presente concurso, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que se estime pueda ser de su interés, o para la remisión de cualquier otra información, comercial o no, que pueda interesarle. No obstante, le recordamos que dispone de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Los datos recogidos podrán ser usados por las entidades organizadoras y colaboradoras de la feria y/o de sus actividades para fines relacionados con el funcionamiento de la misma.

12ª ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE BASES

La participación en el concurso supone la completa e íntegra aceptación de las bases. La Organización se reserva el derecho para interpretar las mismas, resolver y decidir sobre los casos no previstos y modificar las mismas para realizar ajustes técnicos y/o procedimentales en beneficio del Concurso, sin posibilidad de recurso o resarcimiento.

Promueve:



Organiza:



Patrocina:

